

JUEVES, 12 DE ENERO DE 1984 38

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PALMERAS DEL
ECUADOR S.A."**

- 1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.", se otorgó ante el Notario Undécimo del cantón Quito el 15 de noviembre de 1983; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12798 de 28 de diciembre 1983.
La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1253, tomo 114, del 30 de diciembre de 1983.
- 2.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Salomón Gutt B., en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía "PALMERAS DEL ECUADOR S.A." El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.— El capital se aumenta en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES.
- 4.— El capital materia del aumento está íntegramente suscrito.

PAGADO

En numerario..... s/. 73'850.000,00
Por pagar..... 2'150.000,00
..... s/. 76'000.000,00

- 5.— Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son los siguientes: "Palmeras de los Andes S.A.", "Industrial Danec S.A.", "Industrias Ales C.A.", "El Comercio C.A." y el señor Patricio Álvarez.
- 6.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:— "ARTICULO CUARTO.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta y un mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.— Estas acciones están numeradas del cero cero cero uno al ciento cincuenta y un mil.— Cada acción será indivisible.— En el supuesto de existir varios copropietarios de una, designarán un representante común".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 de enero de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL